

**OBSERVATORIO  
SUDAMERICANO DE DEFENSA Y  
FUERZAS ARMADAS**

**INFORME URUGUAY 19/2025**

**Período: 07/06/2025 a 13/06/2025**

**PRISFAS – Uruguay**

1- Lazo Sobre el Servicio de Retiros de Pensiones de las Fuerzas Armadas.....	1
2- Gobierno Acelera Para Relevar Militares Desplegados en el Congo.....	1
3- Posible Cambio en la Ley de Derribo.....	1
4- Condenan a Dos Coroneles Por Asesinato en Dictadura.....	2

**1. Lazo Sobre el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas**

La ministra de Defensa Nacional, Sandra Lazo, dialogó con La Diaria respecto a la información de que por resolución gubernamental el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas recibió una partida de asistencia financiera de 583 millones de dólares para el ejercicio presupuestal 2025. Según el Informe que acompaña la Rendición de Cuentas 2024, en dicho período la denominada Caja Militar, que cuenta con unos 51 mil pasivos militares, recibió el triple de asistencia financiera que el Banco de Previsión Social que sirve unas 800 mil pasividades. La ministra señaló que la “caja militar” es una “prestación exclusivamente estatal” lo que la diferencia de otras entidades para-estatales como la Caja de Pensiones y Jubilaciones de Profesionales Universitarios. Asimismo, sostuvo que desde que se modificó la Ley Orgánica Militar en 2019 “*se ha dado la disminución de algunos de los mandos militares y, por tanto, ha ido disminuyendo el aporte de Rentas Generales*”. Por último, sostuvo que, su mensaje sobre la caja militar “no es ni ‘no toquen nada’ ni ‘vamos a meter mano acá’”, sino que tiene que ver con la necesidad de “ejercer pedagogía ciudadana” a la hora de hablar de la entidad.

(El País – Información – 10/06/2025, La Diaria – Gobierno Nacional -10/06/2025)

**2. Gobierno Acelera Para Relevar Militares Radicados en el Congo**

Según informó *La Diaria* autoridades del gobierno y la representación en Uruguay de la Organización de las Naciones Unidas se reunieron con el objetivo de “*acordar las prioridades estratégicas del nuevo marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2026-2030*”. En dialogo con la prensa la ministra de Defensa Nacional Sandra Lazo manifestó que el principal cometido es relevar a los cascos azules que se encuentran en la República Democrática del Congo y “*que no han podido ser relevados debido a la escalada del conflicto en esa región*”. Actualmente, la ciudad donde se encuentra el Batallón Uruguay IV está sitiada por el grupo armado M23 lo que dificulta la salida, pero, según indicó Lazo, “*si Naciones Unidas no se hace cargo de traerlos, nosotros vamos a tener que tomar medidas y traerlos de todas maneras*”.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 10/06/2025; El Observador – Nacional – 12/06/2025)

**3. Posible Cambio en la Ley de Derribos**

El prosecretario de Presidencia, Jorge Díaz, manifestó que se debería cambiar la actual “*ley de derribos*” dado que no cumple con los estándares internacionales y viola la Convención de Montreal, que establece el no poder derribar aeronaves civiles sin ninguna justificación. Según expuso Díaz, “*El problema que tenemos hoy es que no podemos comprar armamento con tecnología americana, porque la ley americana lo obliga al gobierno de Estados Unidos a que no nos vendan ningún armamento porque nuestra 'ley de derribo' no cumple con los estándares internacionales*”.

(El Observador – Nacional – 12/06/2025)

#### 4. Condenan A Dos Coroneles Por Asesinato En Dictadura

La jueza Verónica Ester Pena condenó a los coroneles (r) Nelson Coitinho (80 años) y Hugo Garcíacelay (72) a 22 y 20 años de prisión respectivamente, como coautores de homicidio muy especialmente agravado por la muerte, en enero de 1976, del militante comunista Julián Basilio López, quien falleció tras ser brutalmente golpeado en el Grupo de Artillería 1 durante la dictadura. La condena se basó principalmente en un expediente de la justicia militar que, aunque considera falsos los motivos de la muerte (simulada como suicidio), fue validado por la jueza como prueba legítima en cuanto a la participación de los imputados, quienes aparecen allí como responsables del interrogatorio previo al fallecimiento. Las defensas alegaron que sus clientes no estaban presentes durante los hechos, que fueron incluidos en el expediente por sorteo para encubrir a los verdaderos culpables, y presentaron un documento mecanografiado atribuido al cabo Félix Machado que describe una versión alternativa con participación de otros militares. Sin embargo, dicho informe fue desestimado por la jueza por carecer de autenticidad verificable. Las pericias forenses confirmaron que López murió por un sangrado interno masivo producto de torturas, descartando la versión de la caída accidental. Aunque los imputados afirman haber mentado bajo órdenes superiores para encubrir los hechos, la jueza consideró probado que participaron del interrogatorio que derivó en la muerte del detenido.

(El Observador – Nacional – 07/06/2025)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Damián Recoba con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy)

(acceso parcial gratuito) Semanario

Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>